



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
CASTILLA-LA MANCHA
(2014-2020)**

RESUMEN PARA LA CIUDADANIA

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2017**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y al artículo
75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013**

Junio de 2018

1. Objeto

Este resumen recoge un extracto de la información del Informe Anual de Ejecución que se envía a la Comisión Europea en junio de 2018, en el que se incluyen las actividades de seguimiento y de evaluación de la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017 del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla-La Mancha, en el marco de la política de desarrollo rural de la UE para el periodo de programación 2014-2020.

La normativa europea de referencia para el PDR es el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

En dicha normativa se estableció la obligación de elaborar una serie de informes anuales de ejecución, uno por cada anualidad. Estos informes presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas.

2. Ejecución

a) Datos financieros generales

Dentro del apartado correspondiente del informe anual de ejecución completo y que está disponible para su consulta por todos los ciudadanos, se incluye información precisa de la ejecución financiera de la anualidad 2017.

El plan financiero del PDR de Castilla-La Mancha asciende, para todas las medidas programadas, a un total de 1.478.474.078,20 euros de gasto público total, de los que 1.147.779.504,00 euros corresponden a FEADER.

La ejecución total entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 del Programa asciende a 126.912.612,49€ de gasto público total, de los que 97.581.120,28 euros corresponden a FEADER.

Con estos datos la tendencia de gasto en el periodo es de incremento de la intensidad de ejecución, superando los pagos realizados en 2016 y la pequeña cuantía movilizada en 2015, año de aprobación del Programa.

Si se agregan los pagos de anualidades anteriores, resulta un total acumulado de 255.539.474,05€ de Gasto Público, de los que 195.501.768,14€ corresponden a FEADER, lo que supone haber logrado ejecutar el 17,28% del importe previsto para el Programa en todo el Periodo.

Del importe FEADER pagado en 2017, el 84,04% se corresponde con compromisos adquiridos en el periodo 2014-2020, cuando en 2016 su peso relativo en la ejecución era

del 68,35%, es decir, como es lógico, el peso de los compromisos antiguos va siendo menor ya que están próximos a su finalización.

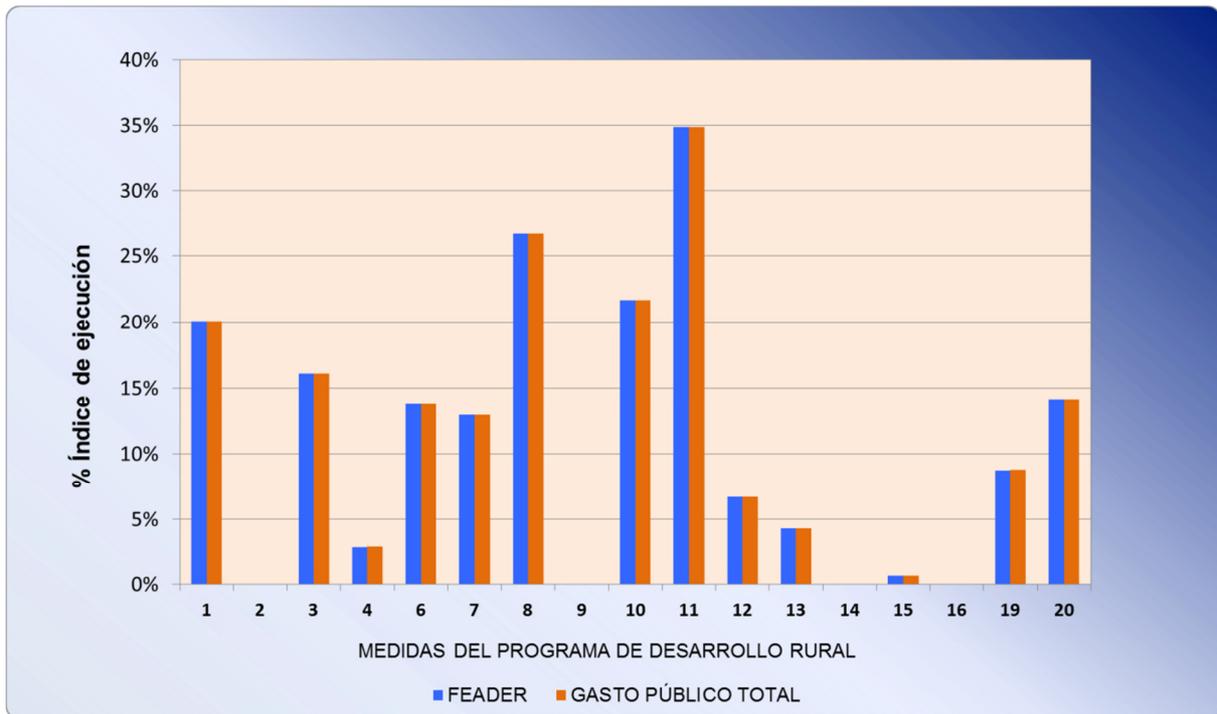
El mayor importe pagado durante la anualidad 2017 se ha contabilizado en la medida 8, destinado a actuaciones forestales, con el 43,82% de la ejecución anual y tras ella, el realizado en la medida 11, de agricultura ecológica, con el 26,68%. La medida 6 de instalación de jóvenes agricultores ha registrado el 9,41% de los pagos de 2017 y tras ella, la medida 10 de Agroambiente y clima con el 6,45% y la 4 de inversiones en activos físicos con el 5,73%. La medida 19 de desarrollo local en el marco de LEADER ha supuesto un peso del 2,28% de los pagos anuales y la 12 de ayudas a explotaciones en la Red Natura 2000 el 2,20%. El resto de medidas han supuesto un peso por debajo del 1% de los pagos del año.

Los índices de ejecución resultantes para el periodo de programación son los que se muestran en la gráfica a continuación, en la que se observa que la medida 11, Agricultura ecológica ha alcanzado un 34,91% del total programado y la medida 8, Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, ha registrado un 26,75% de la meta prevista para el periodo de programación. Con una ejecución del 21,68% se encuentra la medida 10, Agroambiente y clima y del 20,07% la medida 1, Transferencia de conocimientos y actividades de información. La medida 3, Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios registra el 16,08% y la medida 6, Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas el 13,71%, muy cerca de la 7, Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales, con el 12,94%. La medida 20, Asistencia técnica, alcanza el 14,13% y por debajo del 10% sobre los objetivos de gasto público previstos, las medidas 4, Inversiones en activos físicos; 12, Pagos al amparo de la Red Natura 2000; 13, Ayudas a las zonas con limitaciones naturales; 15, Servicios silvoambientales y climáticos y la 19, Ayuda para el desarrollo local en el marco de LEADER.

Es previsible que a lo largo de 2018 y sucesivas anualidades sigan creciendo estos índices de ejecución, ya que en 2017 se ha comprometido gasto por un importe de 259.644.512,76 euros, según lo recogido en la tabla A del SCSE¹.

¹ Sistema Común de Seguimiento y Evaluación

Gráfica 1. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2017.



En la siguiente tabla se muestra el detalle de la ejecución de las medidas, con el desglose de los importes que han ido a atender compromisos de periodos anteriores y los destinados a compromisos del periodo 2014-2020, tanto en 2017 como de forma acumulada, junto al reparto presupuestario previsto en la versión 3 del Programa, última versión aprobada en 2017, y el grado de avance registrado.

Tabla 1: Detalle de la ejecución financiera por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

MED	EJECUCIÓN 2017		COMPROMISOS PERIODO ANTERIOR		NUEVOS COMPROMISOS		EJECUCION TOTAL 2014-2020		PROGRAMADO V3 DICIEMBRE 2017		% EJECUCIÓN FEADER
	Acumulado 1-2-3-4 T		2017		2017		2014-2020		PDR TOTAL		
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	TOTAL FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	
1	1.019.954,84	1.133.282,75	0,00	0,00	1.019.947,64	1.133.274,75	1.194.517,51	1.327.241,24	5.952.000,00	6.613.333,37	20,07%
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.030.000,00	6.706.666,67	0,00%
3	539.058,36	718.743,87	0,00	0,00	539.058,36	718.743,87	917.798,65	1.223.730,54	5.706.000,00	7.608.000,00	16,08%
4	5.453.783,63	7.271.711,32	322.887,25	430.516,32	5.130.896,38	6.841.195,00	8.045.773,45	10.727.697,42	278.631.026,00	369.155.093,48	2,91%
6	10.752.544,80	11.947.272,00	27.064,80	30.072,00	10.725.480,00	11.917.200,00	11.270.128,82	12.522.365,36	82.175.700,00	91.306.333,33	13,71%
7	592.346,96	789.795,88	0,00	0,00	592.346,96	789.795,88	919.825,17	1.226.433,49	7.105.896,00	9.474.528,00	12,94%
8	41.709.294,93	55.612.379,91	10.496.526,05	13.995.354,86	31.212.768,88	41.617.025,05	82.376.550,56	109.835.375,03	308.150.938,00	410.671.838,90	26,75%
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.142.000,00	7.935.555,56	0,00%
10	6.137.561,12	8.183.411,51	534.171,13	712.227,03	5.603.389,99	7.471.184,48	12.377.658,68	16.503.538,10	57.103.286,00	76.137.714,67	21,68%
11	25.392.198,83	33.856.259,36	3.487.397,98	4.649.862,28	21.904.800,85	29.206.397,08	61.647.034,74	82.196.027,72	176.588.920,00	235.451.893,33	34,91%
12	2.095.907,09	2.794.542,04	0,00	0,00	2.095.907,09	2.794.542,04	2.095.907,09	2.794.542,04	31.283.066,00	41.710.754,67	6,70%
13	234.957,79	313.276,68	234.957,79	313.276,68	0,00	0,00	1.534.165,92	2.045.553,32	35.534.000,00	47.378.666,67	4,32%
14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.375.000,00	8.500.000,00	0,00%
15	13.271,70	17.695,60	0,00	0,00	13.271,70	17.695,60	13.271,70	17.695,60	2.202.000,00	2.936.000,00	0,60%
16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.332.321,00	4.813.690,00	0,00%
19	2.607.354,01	2.897.059,98	0,00	0,00	2.607.354,01	2.897.059,98	10.618.064,34	11.797.849,16	121.221.063,00	134.412.292,22	8,78%
20	558.522,39	744.696,48	0,00	0,00	558.522,39	744.696,48	1.201.253,79	1.601.671,66	8.500.500,00	11.334.000,00	14,13%
113	474.371,03	632.493,11	474.371,03	632.493,11	0,00	0,00	1.289.817,72	1.719.753,37	4.745.788,00	6.327.717,33	27,18%
TOTAL	97.581.120,28	126.912.612,49	15.577.376,03	20.763.802,28	82.003.744,25	106.148.810,21	195.501.768,14	255.539.474,05	1.147.779.504,00	1.478.474.078,20	17,28%

Tabla 2: Detalle de la ejecución financiera por operaciones del Programa de Desarrollo Rural

ACT	2017						2014-2017					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
01	1.019.947,64	1.133.274,75			1.019.947,64	1.133.274,75	1.194.517,51	1.327.241,24			1.194.517,51	1.327.241,24
01.1.1	849.958,17	944.397,55			849.958,17	944.397,55	997.040,74	1.107.822,60			997.040,74	1.107.822,60
01.1.2	88.512,30	98.347,01			88.512,30	98.347,01	93.372,30	103.747,01			93.372,30	103.747,01
01.2	81.477,17	90.530,19			81.477,17	90.530,19	104.104,47	115.671,63			104.104,47	115.671,63
03	539.058,36	718.743,87			539.058,36	718.743,87	917.798,65	1.223.730,54			917.798,65	1.223.730,54
03.1	72.020,28	96.026,46			72.020,28	96.026,46	98.592,12	131.455,21			98.592,12	131.455,21
03.2	467.038,08	622.717,41			467.038,08	622.717,41	819.206,53	1.092.275,33			819.206,53	1.092.275,33
04	5.130.896,38	6.841.195,00	322.887,25	430.516,32	5.453.783,63	7.271.711,32	5.507.467,95	7.343.290,35	2.538.305,50	3.384.407,07	8.045.773,45	10.727.697,42
04.1			125.653,84	167.538,44	125.653,84	167.538,44			2.238.837,14	2.985.115,93	2.238.837,14	2.985.115,93
04.2	4.217.794,31	5.623.725,68			4.217.794,31	5.623.725,68	4.217.794,31	5.623.725,68			4.217.794,31	5.623.725,68
04.3.1			197.233,41	262.977,88	197.233,41	262.977,88			299.468,36	399.291,14	299.468,36	399.291,14
04.4	913.102,07	1.217.469,32			913.102,07	1.217.469,32	1.289.673,64	1.719.564,67			1.289.673,64	1.719.564,67
06	10.725.480,00	11.917.200,00	27.064,80	30.072,00	10.752.544,80	11.947.272,00	10.725.480,00	11.917.200,00	544.648,82	605.165,36	11.270.128,82	12.522.365,36
06.1	10.725.480,00	11.917.200,00	27.064,80	30.072,00	10.752.544,80	11.947.272,00	10.725.480,00	11.917.200,00	544.648,82	605.165,36	11.270.128,82	12.522.365,36
07	592.346,96	789.795,88			592.346,96	789.795,88	919.825,17	1.226.433,49			919.825,17	1.226.433,49
07.1	277.087,45	369.449,90			277.087,45	369.449,90	527.439,97	703.253,25			527.439,97	703.253,25
07.5	315.259,51	420.345,98			315.259,51	420.345,98	392.385,20	523.180,24			392.385,20	523.180,24
08	31.212.768,88	41.617.025,05	10.496.526,05	13.995.354,86	41.709.294,93	55.612.379,91	61.501.990,01	82.002.653,13	20.874.560,55	27.832.721,90	82.376.550,56	109.835.375,03
08.1			10.496.526,05	13.995.354,86	10.496.526,05	13.995.354,86			20.617.525,02	27.490.007,87	20.617.525,02	27.490.007,87
08.3	30.289.283,90	40.385.711,81			30.289.283,90	40.385.711,81	59.768.204,02	79.690.938,61	75.996,86	101.329,15	59.844.200,88	79.792.267,76
08.4	40.875,00	54.500,00			40.875,00	54.500,00	50.757,01	67.676,01			50.757,01	67.676,01
08.5	882.609,98	1.176.813,24			882.609,98	1.176.813,24	1.683.028,98	2.244.038,51	181.038,67	241.384,88	1.864.067,65	2.485.423,39
10	5.603.389,99	7.471.184,48	534.171,13	712.227,03	6.137.561,12	8.183.411,51	9.960.318,33	13.280.420,88	2.417.340,35	3.223.117,22	12.377.658,68	16.503.538,10
10.1.0			534.171,13	712.227,03	534.171,13	712.227,03			2.417.340,35	3.223.117,22	2.417.340,35	3.223.117,22
10.1.1	1.413.364,26	1.884.485,18			1.413.364,26	1.884.485,18	2.670.807,11	3.561.075,35			2.670.807,11	3.561.075,35
10.1.3	310.974,85	414.632,94			310.974,85	414.632,94	310.974,85	414.632,94			310.974,85	414.632,94
10.1.4	3.879.050,88	5.172.066,36			3.879.050,88	5.172.066,36	6.978.536,37	9.304.712,59			6.978.536,37	9.304.712,59
11	21.904.800,85	29.206.397,08	3.487.397,98	4.649.862,28	25.392.198,83	33.856.259,36	34.998.249,85	46.664.325,07	26.648.784,89	35.531.702,65	61.647.034,74	82.196.027,72
11.1	3.228.821,93	4.305.094,51			3.228.821,93	4.305.094,51	3.228.821,93	4.305.094,51			3.228.821,93	4.305.094,51
11.2	18.675.978,92	24.901.302,57	3.487.397,98	4.649.862,28	22.163.376,90	29.551.164,85	31.769.427,92	42.359.230,56	26.648.784,89	35.531.702,65	58.418.212,81	77.890.933,21
12	2.095.907,09	2.794.542,04			2.095.907,09	2.794.542,04	2.095.907,09	2.794.542,04			2.095.907,09	2.794.542,04
12.1	2.095.907,09	2.794.542,04			2.095.907,09	2.794.542,04	2.095.907,09	2.794.542,04			2.095.907,09	2.794.542,04
13			234.957,79	313.276,68	234.957,79	313.276,68			1.534.165,92	2.045.553,32	1.534.165,92	2.045.553,32
13.1			42.176,20	56.234,91	42.176,20	56.234,91			362.890,13	483.853,42	362.890,13	483.853,42
13.2			192.781,59	257.041,77	192.781,59	257.041,77			1.171.275,79	1.561.699,90	1.171.275,79	1.561.699,90
15	13.271,70	17.695,60			13.271,70	17.695,60	13.271,70	17.695,60			13.271,70	17.695,60
15.2	13.271,70	17.695,60			13.271,70	17.695,60	13.271,70	17.695,60			13.271,70	17.695,60
19	2.607.354,01	2.897.059,98			2.607.354,01	2.897.059,98	10.419.591,60	11.577.323,88	198.472,74	220.525,28	10.618.064,34	11.797.849,16
19.1					-	-	870.556,49	967.284,90			870.556,49	967.284,90
19.2	2.551.296,37	2.834.773,71			2.551.296,37	2.834.773,71	2.551.296,37	2.834.773,71	97.613,64	108.459,61	2.648.910,01	2.943.233,32
19.3					-	-			98.185,67	109.095,19	98.185,67	109.095,19
19.4	56.057,64	62.286,27			56.057,64	62.286,27	6.997.738,74	7.775.265,27	2.673,43	2.970,48	7.000.412,17	7.778.235,75
20	558.522,39	744.696,48			558.522,39	744.696,48	1.201.253,79	1.601.671,66			1.201.253,79	1.601.671,66
97			474.371,03	632.493,11	474.371,03	632.493,11			1.289.817,72	1.719.753,37	1.289.817,72	1.719.753,37
TOTAL	82.003.744,25	106.148.810,21	15.577.376,03	20.763.802,28	97.581.120,28	126.912.612,49	139.455.671,65	180.976.527,88	56.046.096,49	74.562.946,17	195.501.768,14	255.539.474,05

b) Datos indicadores físicos (número de operaciones subvencionadas, explotaciones beneficiarias, superficies beneficiarias, tipología de actuaciones)

A continuación se ofrece a modo de sumario una serie de datos obtenidos a partir de los indicadores recopilados en el seguimiento, que ofrecen al ciudadano información de tipo cualitativo y cuantitativo que revelan el alcance de las actuaciones apoyadas.

Tabla 3: Detalle de la ejecución física por submedidas del Programa de Desarrollo Rural. Datos acumulados (2015-2017)

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Operación 1.1.1 Formación agraria y medio ambiental	Cursos de formación (incorporación a la empresa agraria, manipulador fitosanitarios, agricultura ecológica, elaboración queso, etc.)	247 cursos 624 sesiones formativas 19.005 participantes	75.000 participantes.
Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas	Edición folletos	9 acciones	
Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad	Gastos nueva participación en programas de calidad UE	586 beneficiarios	1.300 beneficiarios
Submedida 3.2. Información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior	Actuaciones información y promoción de productos de calidad	95 acciones 14 entidades	
Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas	Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas (planes de mejora con maquinaria, instalaciones, regadíos, plantaciones, etc.).	141 operaciones 141 explotaciones beneficiarias (23 explotaciones con ahorro de agua: 271,41 ha)	5.685 explotaciones beneficiarias (en todas las subprioridades)
Submedida 4.2 Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias	Inversiones en industrias agroalimentarias	47 operaciones 45 empresas beneficiarias	1.450 operaciones 600 empresas
Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias	Concentraciones parcelarias de carácter privado Caminos rurales	12 operaciones (4 concentraciones, con 787 explotaciones y 6.138,04 ha; 8 caminos con 33,21 km y 12 municipios)	
Submedida 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal	Inversiones/estudios/material de seguimiento y conservación de fauna protegida Acciones de control y erradicación especies exóticas invasoras	79 operaciones (64 fauna y 15 invasoras) 110,20 ha 923.270,81 ha superficie influencia	
Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	Incorporación de jóvenes a la actividad agraria	710 beneficiarios 67.433,55 ha 42.567,11 UGM	2.300 beneficiarios.
Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de Red Natura 2000	Desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura 2000 elaborados	155 operaciones 335.200 habitantes 1.842.739 ha	335.200 habitantes.

**Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2017
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 7.5 Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural	Restauración y mejora de infraestructuras de uso público en red de Espacios Naturales Protegidos	20 actuaciones 78.000 habitantes 322.587 visitantes	31 actuaciones. 335.200 hab.
Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales	Acciones de recuperación del uso forestal (implantación y mantenimiento de superficies forestales)	4.589 explotaciones mantenimiento 83.421,29 ha 2 explotaciones 39,21 ha implantación	89.800 ha 200 ha
Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Tratamientos selvícolas, áreas cortafuegos, sanidad forestal, torres de vigilancia, vigilancia móvil	1.491 operaciones 56.258,17 ha 2.486.355,87 ha influencia	966 operaciones
Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Labores de siembra y restauración de zonas incendiadas	2 operaciones 116 ha	
Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Tratamientos selvícolas, ordenación de montes, restauración hábitats, regulación uso público en Espacios Naturales Protegidos	111 operaciones 57.807,25 ha	40.000 ha
Medida 10. Agroambiente y clima	Contratos con compromisos de técnicas agrarias sostenibles (reducción fertilizantes y plaguicidas, apicultura para biodiversidad, pastoreo extensivo, etc.)	2.532 explotaciones beneficiarias 2.605 contratos 551.235,21 ha	619.310 ha
Medida 11. Agricultura Ecológica	Contratos con compromisos de aplicación de prácticas de agricultura ecológica	6.846 explotaciones 327.243,92 ha	366.000 ha
Submedida 12.1 Pagos al amparo de la Red Natura 2000. Zonas agrícolas	Contratos con compromisos de aplicación en zonas Red Natura	413 contratos/beneficiarios 14.532,23 ha	39.000 ha
Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras zonas significativas	Indemnizaciones en zonas de montaña y en zonas con limitaciones naturales significativas	1.415 explotaciones 34.083,26 ha 234.875,98 ha influencia	400.000 ha
Submedida 15.2 Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales	Actuaciones conservación de recursos genéticos forestales (revisar y generar cartografía de los materiales de base)	1 operación 359.126,24 ha	
Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	Ayuda preparatoria grupos, proyectos de la estrategia de desarrollo local, proyectos cooperación, gastos de funcionamiento grupos.	29 grupos acción local 1.223.170 habitantes 155 proyectos 3 proyectos cooperación	29 grupos 1.300.000 habitantes.
Submedida 20. Asistencia técnica	Actividades de seguimiento, evaluación, cálculo indicadores, realización inventarios, delimitación ZLN, controles, estudios, etc	15 operaciones	
Medida 113. PDR 2007-2013. Cese anticipado	-	-	-

c) Programación por prioridades/áreas de enfoque del desarrollo rural

La programación en el periodo 2014-2020 se basa en un conjunto de medidas y actuaciones que contribuyen a la consecución de los objetivos de desarrollo rural, estructurados en 6 prioridades, divididas a su vez en subprioridades (focus áreas o ámbitos de interés), definidos en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

Las medidas y actuaciones contribuirán así mismo a la consecución de Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, estando las prioridades de desarrollo rural a su vez relacionadas con los objetivos temáticos correspondientes del Marco Estratégico Común.

Las prioridades y subprioridades de desarrollo rural son las siguientes:

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

- a) fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales (1A);**
- b) reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales (1B);**
- c) fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal (1C).**

2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:

- a) mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola (2A);**
- b) facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional (2B).**

3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:

- a) mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales (3A);**
- b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones (3B).**

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la

silvicultura, haciendo especial hincapié en (P4):

a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos (4A);

b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas (4B);

c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos (4C).

5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:

a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura (5A);

b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos (5B);

c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía (5C);

d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura (5D);

e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal (5E);

6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo (6A);

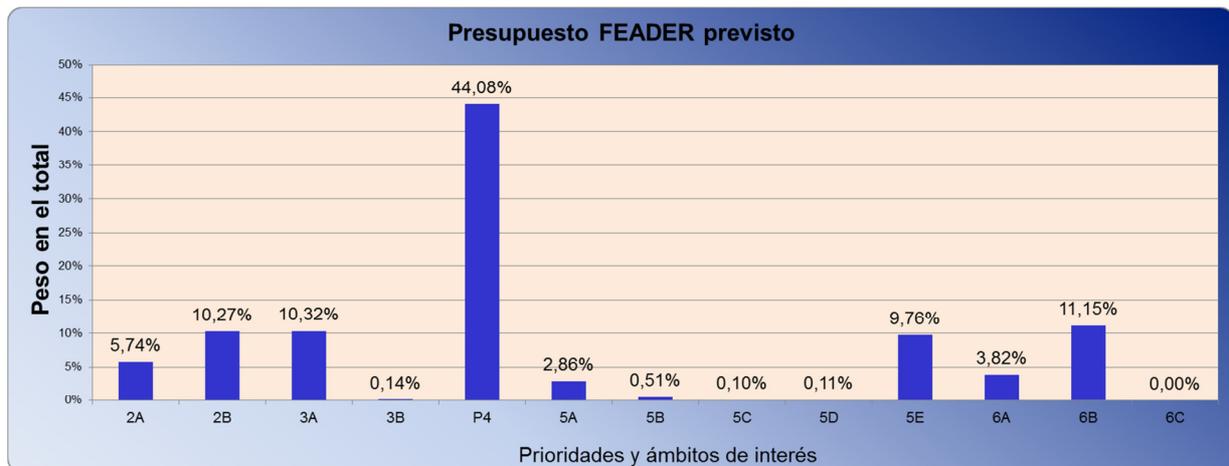
b) promover el desarrollo local en las zonas rurales (6B);

c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales (6C).

Datos financieros previstos por subprioridades

La programación de las medidas, submedidas y operaciones en las distintas subprioridades y prioridades muestra una estrategia en la que se observa el siguiente peso relativo de la dotación presupuestaria en función de los objetivos para el desarrollo rural regional.

Gráfica 2. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Fuente: Versión del Programa de Desarrollo Rural, aprobada en 2017

La prioridad 4 es la que cuenta con una mayor asignación económica para impulsar sus objetivos, con un 44% del gasto FEADER del Programa, con la que se pretende restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, mediante una mejora de la biodiversidad, de la gestión del agua y del suelo.

Tras este objetivo, se ha previsto apoyar de forma muy similar los objetivos que pretende el desarrollo local, fundamentalmente impulsado a través del enfoque Leader en la subprioridad 6B; el impulso del relevo generacional en la 2B; la mejora de la competitividad de los productores primarios a través del fomento de la organización de la cadena alimentaria, además de la transformación y comercialización de los productos agrarios, incluidos en la subprioridad 3A; así como la conservación y captura de carbono en la subprioridad 5E, todas ellas con una asignación de en torno al 10% del gasto FEADER.

El apoyo al resto de subprioridades, por orden de importancia, 2A, 6A, 5A, 5B, 3B, 5D y 5C, ha concentrado el 13% del gasto FEADER previsto en el Programa.

Tal cual puede verse en la siguiente gráfica, con los datos de ejecución disponibles acumulados hasta el 31 de diciembre de 2017, es la prioridad 4 sobre la que ha recaído el 74% del gasto público ejecutado.

Gráfica 3. Peso de la ejecución de GPT por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



En los gráficos anteriores se observa que no se ha incluido la prioridad 1. Cabe señalar que esta prioridad persigue los objetivos de transferencia de conocimientos e innovación a través de la ejecución de las medidas 1, 2 y 16, y cuenta con la singularidad de que no se programa directamente, sino que las actuaciones de formación se enmarcan en otras prioridades, en función de la temática de la actividad formativa.

d) Ejecución de las distintas medidas

La ejecución de la medida 1 ha tenido como resultado la formación de 19.005 personas, con una representación de las mujeres en torno al 20% del total de alumnos, sin cómputo doble, ya que los participantes en formación pueden asistir a varios cursos a lo largo del periodo. El 35% de los participantes son jóvenes.

La submedida 3.1, de regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios ha impulsado la nueva participación en programas de calidad de la UE de 586 productores primarios, fundamentalmente para la producción ecológica y en cómputo único, ya que pueden ser beneficiarios por varios productos.

Del total de explotaciones, el 31,7% tiene titularidad femenina, de las cuales el 5,6% son menores de 40 años y el 26,1% mayores. La titularidad masculina representa el 58,5%, siendo el 18,1% jóvenes y el 40,4% mayores de 40 años. El 9,8% restante de los titulares son entidades jurídicas

Con la submedida 3.2 se han acometido un total de 95 actuaciones de apoyo a la información y promoción de productos agrícolas al amparo de programas de calidad en el mercado interior, realizadas por un total de 14 grupos de productores, en cómputo único. La mayor parte de estas actuaciones se han concentrado en el sector vitivinícola con el objeto de impulsar el vino acogido a una figura de calidad diferenciada, con el 59% del total de actuaciones, le sigue la producción vegetal, con el 16% y el aceite, con el 14%.

También se ha contabilizado un 7% de las mismas para impulsar el consumo de carne fresca, y un 4% en el queso manchego acogido a Denominación de Origen.

La submedida 4.1, de inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, ha impulsado inversiones para la modernización y reestructuración de las explotaciones agrícolas y ganaderas por medio de 141 titulares. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 78 operaciones con incidencia directa en la subprioridad 2A, aunque también se han impulsado 40 inversiones en el ámbito principal de la 2B y 23 en el de la 5A. El 12% de las inversiones de la submedida las han realizado mujeres, de las que el 62,5% eran menores de 40 años. El 60,1% de las inversiones se ha realizado por jóvenes de los que el 12,5% eran mujeres.

La modernización y reestructuración se ha realizado principalmente en explotaciones con orientación productiva de tierras arables, aunque también hay un volumen importante de gasto público total destinado a viñedo, explotaciones de herbívoros y explotaciones con orientación mixta agrícola y ganadera.

Con la submedida 4.2, de inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias, se han promovido inversiones en un total de 45 empresas de la industria agroalimentaria, fundamentalmente microempresas y pequeñas empresas. Se han ejecutado 47 operaciones por la industria agroalimentaria regional, de las que un 51% se ha considerado que repercuten en la cifra de negocio, un 60% contribuyen de algún modo en la calidad de los productos, mientras que las orientadas a su comercialización son aproximadamente el 36% del total de operaciones. A su vez, el 26% de las operaciones han sido realizadas por entidades asociativas.

Se han generado 83 empleos con estas actuaciones de la industria, siendo el 46% del empleo generado femenino.

En el marco de la operación 4.3.1, de inversiones en infraestructuras agrarias, se han realizado un total de 12 operaciones, 4 de concentración parcelaria, que han afectado a 787 explotaciones, con una superficie total de 6.138,04 hectáreas, y 8 de caminos rurales, que han ampliado la red de caminos en 12 municipios y en 33,21 km.

Con la submedida 4.4, de Inversiones no productivas en el sector forestal, se han subvencionado 79 actuaciones. De ellas, 20 son acciones para la conservación de fauna protegida, 29 son estudios para seguimiento y conservación de fauna, 15 son para erradicación y control de especies exóticas invasoras y 15 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre.

Por otro lado, se ha impulsado la incorporación de 710 jóvenes a la actividad agraria, con la submedida 6.1, de creación de empresas por jóvenes agricultores. El 23% de estos jóvenes son mujeres.

La distribución de las explotaciones de jóvenes en función de la rama agraria muestra que la mayor cantidad de incorporaciones a la actividad agraria se está produciendo en aquellas cuya orientación principal son los cultivos herbáceos (tierras arables), con el 44%, seguida por las denominadas “otros herbívoros” con el 16%; explotaciones vitícolas, el

14% y otros cultivos permanentes, el 12%. Con menor número de incorporaciones se encuentran las explotaciones de hortícolas, con el 6%, que son las que mayor gasto medio por operación registran. Con el 5% de representatividad en el total de operaciones se encuentran las explotaciones mixtas (de cultivos y ganado) y con escasa presencia se encuentran las explotaciones de granívoros y aquellas clasificadas como sectores no agrícolas, en las que se incluyen las que tienen orientación productiva de apicultura y de lombricultura.

Según el tamaño de la explotación, la incorporación a la actividad agraria se ha realizado mayoritariamente en aquellas de mayor extensión, ya que el 52% de las operaciones se vincula a empresas de más de 50 ha y el 32% entre 20 y 50 ha.

Además, las explotaciones objeto de ayudas cuentan con un total de mano de obra de 973,45 empleos y 1.736,02 UTA teóricas o calculadas para la explotación.

Las explotaciones con orientación ganadera, en las que se incorporan los jóvenes en 2017, cuentan con un total de 42.567,11 UGM, mientras que las agrícolas suman una superficie total de 67.433,55 ha.

En la submedida 7.1, de elaboración y actualización de planes de protección y gestión en la Red Natura 2000, se han llevado a cabo 155 operaciones consistentes en la realización de trabajos de desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura. Concretamente se han desarrollado programas de seguimiento, memorias de resultados, informes técnicos, seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional y revisión de la planificación territorial en Red Natura 2000, en particular la planificación hidrológica.

La superficie de actuación de los planes en Red Natura asciende a 1.842.739 ha, coincidente con su superficie total, mientras que la población directamente beneficiaria de estas actuaciones es la residente en los municipios dentro de esta cobertura, un total de 335.200 habitantes.

En la submedida 7.5, de infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural, se han ejecutado 20 operaciones orientadas a la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha.

Se han apoyado actuaciones tales como la adecuación de cartelería, la mejora de instalaciones recreativas, la regulación de prácticas deportivas al aire libre, como la escalada, para compatibilizarlas con la conservación, mejora y acondicionamiento de los edificios de los centros de interpretación, mejora y mantenimiento de infraestructuras, renovación y mejora de la señalética y cartelería general.

Los Espacios Naturales donde se ha actuado incluyen los Parques Naturales de las Lagunas de Ruidera, de la Serranía de Cuenca, del Alto Tajo, Sierra Norte de Guadalajara, Valle de Alcudía y Sierra Madrona, Calares del Mundo y de la Sima, así como la ZEPA Valle y Salinas del Salado y también algunas microrreservas.

Estos espacios han sido visitados por un total de 322.587 visitantes, mientras que la

población residente en los municipios incluidos dentro estos espacios protegidos asciende a 138.500 habitantes.

Con la submedida 8.1, de reforestación y creación de superficies forestales, se han llevado a cabo 2 acciones de implantación de nuevas forestaciones, en una superficie total de 39,21 ha, además de afrontar los compromisos de periodos anteriores, en un total de 83.421,29 ha, sin cómputo doble, que son objeto de mantenimiento y que son impulsadas por 4.589 beneficiarios.

En la submedida 8.3, de prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, se han realizado 1.491 operaciones de medidas preventivas contra incendios forestales, el 99% ejecutadas por la Administración Regional, con predominio de la creación y el mantenimiento de áreas cortafuegos mediante tratamientos selvícolas, de las infraestructuras de acceso, como caminos, realizados con maquinaria pesada, puntos de almacenamiento de agua, mantenimiento de infraestructuras para medios de extinción terrestres y acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, así como actuaciones de sanidad forestal.

La superficie sobre la que se han realizado estas actuaciones es de 56.258,17 ha, pero si se tiene en cuenta la singularidad de la mayor parte de este tipo de acciones forestales y se estima el área teórica potencial de defensa por cada unidad de tratamiento selvícola preventivo en las áreas cortafuegos, así como el radio de visibilidad que proporcionan las vigilancias fijas y móviles, se llegaría a una superficie de influencia acumulada de 2.486.576,98 ha, es decir, un 70% de la superficie forestal regional. Por otro lado, estas actuaciones han permitido movilizar a un total de 424.080 jornales en trabajos forestales. En la submedida 8.4, de reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, se han ejecutado 2 operaciones de restauración de zonas incendiadas en un total de 116 has, una de ellas mediante plantación con especies del género Quercus en una superficie de 12 ha y la otra sin plantación en 104 ha.

Con la submedida 8.5, de inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, se han realizado 111 operaciones, el 93% ejecutadas directamente por la Administración Regional, de las cuales 77 son de proyectos de ordenación de montes y de tratamientos selvícolas, 26 de restauración de hábitats de interés en ecosistemas forestales y de regulación de uso público y 8 de tratamientos selvícolas realizados por beneficiarios particulares. La superficie total sobre la que se ha actuado en la submedida es de 57.807,25 ha, suponiendo los proyectos de ordenación de montes la mayor parte de esta superficie. Los tratamientos selvícolas se han realizado en 521 ha; la restauración de hábitats se ha llevado a cabo en 185,38 ha; la superficie objeto de restauración ha sido en 2,12 ha y aquella en la que se han llevado a cabo repoblaciones asciende a 9,60 ha.

A través de la medida 10 de agroambiente y clima se han apoyado diversas prácticas agrarias respetuosas con la biodiversidad y el medioambiente, habiéndose formalizado 2.605 contratos para un total de 2.532 explotaciones beneficiarias con una superficie de 551.235,21 ha.

El 88% de los beneficiarios de la medida 10 son personas físicas y de ellas, el 12,74%, menores de 40 años. Del total, el 74,65% son hombres y el 25,35% mujeres, y de los jóvenes, el 17% son mujeres.

Si se especifican los compromisos contraídos, se ha alcanzado una superficie de 564,82 ha en aquellos que fundamentalmente están orientados a la mejora de la gestión, reducción de fertilizantes y pesticidas minerales, mediante un control integrado del olivar; 155,54 ha para impulsar prácticas de cultivo para la cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada o agricultura de conservación en cultivos leñosos; 524.608,27 ha para llevar a cabo prácticas que impulsen el mantenimiento de los pastos y cultivos de Alto Valor Natural, relacionado con la gestión del paisaje, los hábitats, etc, fundamentalmente mediante líneas que apoyan la mejora de la biodiversidad a través de la apicultura y el fomento del pastoreo en extensivo; y finalmente un total de 25.906,58 ha destinadas a compromisos vinculados a la diversificación y rotación en el cultivo del girasol.

En la medida 11 de agricultura ecológica se han promovido las prácticas de la agricultura ecológica en un total de 6.846 explotaciones, 1.073 en conversión y 5.773 en mantenimiento. La superficie con estos compromisos es de 327.243,92 ha, siendo la de mantenimiento de prácticas ecológicas de 290.754,58 ha y la superficie en conversión de 36.489,34 ha. En explotaciones ganaderas beneficiarias se han contabilizado 12.989,27 UGM de las especies ovina, caprina, bovina y porcina.

El 88% de los beneficiarios de la ayuda a la producción ecológica son personas físicas de las que el 31% son mujeres, y de ellas, el 7% son menores de 40 años. El 69% restante de las personas físicas son hombres, de los que el 13% son menores de 40.

En la medida 12, de zonas agrícolas en la Red Natura 2000, la ayuda ha recaído sobre 413 beneficiarios, que han contraído compromisos por sus explotaciones situadas en la Red Natura 2000 en una superficie agraria objeto de ayudas de 14.532,23 ha.

Del total de beneficiarios, 394 son personas físicas, de los que el 38,1% son mujeres y el 61,9% hombres. Además, los jóvenes suponen el 6,86% de las personas físicas, con el 0,51% de mujeres menores de 40 años y el 6,35% de hombres por debajo de esta edad.

Con la medida 13, de zonas con limitaciones naturales, que promueve paliar el abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se ha apoyado a un total de 1.415 explotaciones, 267 situadas en zonas de montaña y 1.148 en zonas con limitaciones naturales significativas. La superficie beneficiaria ha sido de 8.115,19 ha en montaña y de 25.968,07 ha en otras zonas, un total de 34.083,26 ha.

Del total de explotaciones sólo 5 tienen como titulares a entidades, frente 1.410 cuyos titulares son personas físicas. En cuanto a la distribución por sexo, el 86% del total de personas físicas son hombres, de los cuales el 18% son menores de 40 años. El 14% de los titulares personas físicas son mujeres, de las que el 10% son menores de 40.

La medida está contribuyendo a incentivar el ejercicio de la actividad agraria fundamentalmente en titulares mayores de 40 años, con el 83,12% del total de personas

físicas, aunque también se registra un 16,88% de titulares jóvenes, con una edad menor de 40.

En la medida 15, servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques, submedida 15.2 de conservación y promoción de recursos genéticos forestales, se ha desarrollado una operación para revisar y generar la cartografía de los materiales de base declarados en Castilla-La Mancha e incluida en el Registro Nacional de Materiales de Base. Se trata de 489 fuentes semilleras, 20 rodales selectos y 1 huerto semillero que servirán de base para la red de unidades de conservación que durante el resto del periodo se pretenden caracterizar y declarar en Castilla-La Mancha. La revisión del catálogo y cartografía de los materiales de base es fundamental para poder desarrollar gran parte de las operaciones que se pretenden incluir dentro de la submedida.

Aunque no se han realizado actuaciones vinculadas de forma directa con el territorio, salvo cartografiar los límites de estos materiales de base, estos 510 materiales de base ocupan una superficie total de 359.126,24 ha, que podría considerarse como superficie total alcance.

Con la medida 19, de ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader, se ha impulsado el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para el periodo 2014-2020 promovidas por 29 Grupos de Acción Local, que abarcan a una población rural de 1.223.170 habitantes.

Hasta el 31 de diciembre de 2017 se han finalizado 155 proyectos. De ellos, 63 tienen contribución predominante en la subprioridad 6B; 55 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 26 en la 3A, para actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del Tratado y 3 a la 1A, fundamentalmente destinados a la promoción territorial.

Del total de 63 proyectos con contribución predominante a la 6B, 59 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 4 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

A través de la medida también se han llevado a cabo 3 proyectos de cooperación en los que participan un total de 10 GAL.

Esta medida tiene éxito por la inmediatez en la atención, desarrollo y certificación de los proyectos conforme se van solicitando. Es la cercanía de los GAL y el desarrollo de su estrategia, sumado al trabajo de animación lo que genera que los proyectos se desarrollen con éxito y en beneficio de la mejora del nivel de vida y de la creación de empleo en las comarcas.

e) Otra información relevante sobre la ejecución de la estrategia: Red Natura 2000, producción ecológica, zonas con limitaciones naturales, jóvenes agricultores, objetivos transversales

Por la importancia especial concedida en la estrategia del Programa de Desarrollo Rural a la Red Natura regional, que conforma los sistemas de Alto Valor Natural que se han definido en el diseño del Programa, a los jóvenes y a la producción ecológica, a las Zonas

con Limitaciones Naturales que se han redefinido para el periodo 2014-2020 en la última anualidad, así como al conjunto de objetivos transversales (mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación), se han obtenido de manera independiente los indicadores que afectan a estos ámbitos en el conjunto de las medidas, integrándolos en el seguimiento como indicadores adicionales.

Esto permitirá, aunque no se hayan cuantificado unos valores previstos para estos indicadores, que se pueda realizar un seguimiento de la implementación a lo largo del periodo de programación que contribuya a evaluar los logros del Programa.

Red Natura 2000

El 37,4% del gasto público total registrado en 2017 ha ido destinado a superficies ubicadas en esta zona de especial protección.

El 28% de las explotaciones beneficiarias en la submedida 4.1 están ubicadas en la Red Natura, con el 34% de la superficie y se ha implicado al 26% del gasto público total.

En la submedida 4.2, un 66% de las empresas beneficiarias están ubicadas en municipios con parte de su territorio en la Red Natura, mientras que el gasto asociado representa el 86% respecto del total.

El 75% de las actuaciones realizadas en la operación 4.3.1 están ubicadas principalmente en la Red Natura y ha implicado el 71% del gasto público total.

La submedida 4.4 resulta importante para la Red Natura regional, no sólo porque el 96,2% del total de las operaciones realizadas en el periodo recaen sobre estas zonas, con el 96,9% del gasto público total, sino por la naturaleza de las actuaciones desarrolladas con la misma, como se puede observar en la descripción de los trabajos de la submedida.

En la submedida 6.1 menos del 1% de los beneficiarios, de la superficie y del gasto público se corresponde con explotaciones situadas en municipios incluidos en la Red Natura 2000.

El 8% de las explotaciones beneficiarias en 2017 en la submedida 8.1 están ubicadas en la Red Natura, con el 6% de la superficie que ha implicado el 11% del gasto público total.

El 49% de las operaciones y el 66% de la superficie de la submedida 8.3 contabilizadas en 2017 se ubican en la Red Natura, con el 64% del presupuesto ejecutado.

La totalidad de las acciones de la submedida 8.4 se ha destinado a zonas de la Red Natura.

Las actuaciones de la submedida 8.5 en Red Natura han supuesto el 72% del total acumulado en el periodo, invirtiendo en la misma el 74% del gasto público total acumulado en el 53% de la superficie atendida con la ayuda.

Del gasto público total anual de la medida 10, el 29,9% ha ido destinado a 1.076 explotaciones ubicadas fundamentalmente en Red Natura, con unos pagos anuales de 2.446.796,12€ e integradas por una superficie de 149.661,01 ha.

El 28,3% de las explotaciones objeto de ayudas de la medida 11, en 2017, están ubicadas en Red Natura y sobre ellas ha recaído el 20,3% del gasto de la medida y en ellas se

encuentra el 20,3% de la superficie beneficiaria.

Por la naturaleza de la medida 12 el 100% de las actuaciones se desarrollan en zonas de la Red Natura.

El gasto público total de la medida 13 que ha contribuido al mantenimiento de la actividad agraria dentro de la Red Natura 2000, supone el 28,86% del total pagado en 2017, destinado a un total de 68 explotaciones e impulsando la actividad agraria en un total de 3.662,45 hectáreas.

En la submedida 15, aproximadamente el 69% de la superficie de alcance de la acción y del gasto público total se ha dirigido a la Red Natura.

Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha

Debido a la importancia de la ITI de Castilla-La Mancha, se ha previsto hacer un seguimiento de las medidas del Programa cuyas actuaciones se han llevado a cabo en las zonas incluidas en la cita ITI. En la anualidad 2017 el 42,5% del importe ejecutado con el Programa ha ido destinado a actuaciones ubicadas o dirigidas a este tipo de zonas.

En la submedida 4.1 se ha registrado un 40% de las explotaciones beneficiarias en este tipo de zonas y un 41% del gasto público total de la anualidad 2017.

En la submedida 4.2 la representatividad de las actuaciones en este tipo de zonas es de un 28% para las operaciones beneficiarias y de un 34% para el gasto público total.

La totalidad de las actuaciones realizadas con la operación 4.3.1 se han ejecutado principalmente en zonas ITI, habiéndose invertido un gasto público total del 92% de la operación.

El 19% de las operaciones realizadas en el periodo con la submedida 4.4 y el 16% del gasto ha ido destinado a actuaciones en las que las zonas ITI están presentes.

El 24,2% de las explotaciones a las que se incorporan los jóvenes a través de la submedida 6.1 se encuentran en zonas ITI, con un gasto público total del 23,5% del gasto ejecutado en la submedida durante el periodo.

El 14% de las explotaciones beneficiarias en 2017 en la submedida 8.1 se ubican en municipios integrados en una ITI con el 19% del gasto público total.

En el ámbito forestal durante todo el periodo, la submedida 8.3 ha destinado a las zonas ITI el 16% de las operaciones y el 30% del gasto público total y la submedida 8.5 el 64% de las actuaciones y el 58% del gasto público total. Junto a ellas, el 100% de la submedida 8.4 ha desarrollado actividades en las que están representadas estas zonas.

Del gasto público total anual de la medida 10, el 70,8% ha ido destinado a 1.241 explotaciones ubicadas en zonas ITI.

La medida 11 tiene una elevada representación en las zonas ITI, con el 38% de las explotaciones objeto de ayudas durante todo el periodo y el 15% del gasto público total de la medida.

El 100% de las explotaciones en las que se han aplicado los compromisos de la medida 12

tienen algún municipio incluido en las zonas ITI.

En la medida 13, el 46% de las explotaciones y el gasto público se encuentra en municipios de las zonas ITI.

En la submedida 15, aproximadamente el 74% del gasto público total se ha dirigido a las zonas ITIs.

Zonas con limitaciones naturales (ZLN)

El 100% de las explotaciones beneficiarias en 2017 en la submedida 4.1 están ubicadas en ZLN, con el 34% de la superficie y el 26% del gasto público total.

En la submedida 4.2, un 96% de las operaciones beneficiarias están ubicadas en municipios situados en zonas con limitaciones naturales, mientras que el gasto asociado representa el 85% respecto del total.

El 93% de las explotaciones en las que se incorporan los jóvenes en 2017 se encuentran ubicadas en zonas con limitaciones naturales, bien sea en montaña o con otras limitaciones naturales, y sobre ellas ha recaído el 93% del gasto ejecutado con la ayuda.

El 96% de las explotaciones beneficiarias en 2017 en la submedida 8.1 están ubicadas en ZLN, con el 94% de la superficie y el 94% del gasto público total.

También en el ámbito forestal, aunque con una representatividad menor de las zonas con limitaciones naturales, se encuentra la submedida 4.4 con el 26% de las operaciones y el 22% del gasto público invertido en 2017. De manera complementaria, se ha destinado a esta tipología de zonas el 86% del gasto y el 69% de las operaciones de medidas preventivas realizadas con la submedida 8.3 y el 58% del gasto y el 85% de las operaciones de 2017 realizadas con la submedida 8.5.

Del gasto público total anual de la medida 10, el 93,8% ha ido destinado a 1.686 explotaciones ubicadas en zonas con limitaciones naturales, con unos pagos anuales de 7.673.456,30€ e integradas por una superficie de 447.583,75 ha.

La importancia de la medida 11 en las zonas con limitaciones naturales es elevada, con un alcance del 95,2% de las explotaciones, el 90,4% del gasto y el 90,4% de la superficie beneficiaria de ayudas en el año 2017.

El 91% de las explotaciones con ayudas en la submedida 12.1, con el 86% del gasto público total y de la superficie beneficiaria están ubicadas en zonas con limitaciones naturales, por lo que la representatividad de la medida en estas zonas es relevante.

Por la naturaleza de la medida 13 el 100% de las actuaciones se desarrollan en zonas con limitaciones naturales.

En la submedida 15, las zonas con limitaciones naturales han tenido un peso del 98% en la superficie beneficiaria y en el gasto público.

Producción ecológica

Aproximadamente el 28,5% del gasto público total del gasto ejecutado en 2017 ha ido destinado a explotaciones en las que se realiza producción ecológica. El 93,5% de este

gasto es debido a la medida 11, de agricultura ecológica, a través de la que se fomenta la aplicación de prácticas derivadas de los compromisos específicos para este tipo de producción.

Sin embargo, existe un 6,5% del gasto implementado en el Programa que sin tener como objetivo el fomento de este tipo de producción ha ido destinado a entidades que las consideran entre sus prácticas habituales, por lo que es previsible que exista sinergia entre las mismas.

Es destacable la incorporación de jóvenes en el impulso de estas prácticas sostenibles ya que el 5,8% de las personas que se incorporan lo hacen a una explotación en la que se aplican prácticas de producción ecológica.

También es relevante la inversión en la industria agroalimentaria, ya que el 3,4% del gasto público total de la ayuda ha recaído en industrias que consideran la producción ecológica, lo que supone el 8,5% de las operaciones realizadas en 2017.

Jóvenes

La incidencia de las ayudas entre los jóvenes, en 2017, muestra que aproximadamente un 29% del total de beneficiarios de las ayudas han sido jóvenes, menores de 40 años, lo que supone un total de 4.648 personas. De ellos, un 21,45% han sido mujeres.

Asimismo, el 24,7% de las personas físicas que han recibido ayudas del Programa han sido mujeres, un total de 4.043, de las que aproximadamente el 24,7% han sido jóvenes.

Por lo tanto, las ayudas están teniendo un alcance relevante entre los jóvenes, más allá de la submedida 6.1 de incorporación de jóvenes, destacando en valor absoluto de beneficiarios la medida 1 de formación, 10 de agroambiente y clima y 11 de agricultura ecológica.

Por otro lado, el 50% de los empleos creados en el enfoque Leader han sido para jóvenes.

Objetivos transversales

El impulso a los objetivos de medio ambiente y de lucha contra el cambio climático y adaptación al mismo del Programa se ha considerado de forma transversal, por lo que la contribución potencial puede llegar a ser superior a la inicialmente prevista si sólo se consideran aquellas medidas programadas con objetivos ambientales como contribución principal.

Tanto en materia de medio ambiente como de cambio climático, más allá de las medidas programadas en la prioridad 4, con una contribución obvia por el diseño de las mismas, se han indicado contribuciones potenciales por las unidades gestoras en las acciones de las actuaciones 1, 3, 4.1, 4.3.1 y 6.1 programadas en el ámbito de la prioridad 2. El gasto público total ejecutado en esta prioridad que ha impulsado los objetivos ambientales ha sido de 472.680,37€, del que el 74% procede de la 2A y el relacionado con los objetivos de cambio climático ha sido de 609.366,05€, con el 57% de la subprioridad 2A.

También se ha registrado una contribución potencial a los objetivos ambientales de 596.991,27€ desde las medidas implementadas en la subprioridad 3A, con el mayor peso

en la submedida 4.2 aunque también con aportaciones desde las medidas 1, 3 y 19, en el caso de esta última como contribución secundaria predominante. En cuanto al cambio climático, el importe registrado en 2017 ha sido de 357.377€, impulsado por la medida 3 y la submedida 4.2.

En la prioridad 5, además de la medida 8, con en el mayor peso, se encuentran con contribuciones a los objetivos ambientales la medida 1 y la submedida 4.1, por un importe 15.182.634,91€. En materia de cambio climático el importe vinculado es de 15.178.831,42€ aunque las medidas son coincidentes.

En la prioridad 6, además de la contribución potencial a los objetivos ambientales por los proyectos con contribución secundaria predominante en los ámbitos 6A y 6B del enfoque Leader, también existe una contribución importante de las acciones implementadas en las medidas 1 y 7, por un importe total de 1.329.922,62€, de los que el 79% está en el marco de la subprioridad 6B. Vinculada al cambio climático se ha registrado una contribución de 913.187,8€ en el marco de las mismas medidas.

En cuanto a la contribución a la innovación, que también se ha programado de forma transversal, se ha identificado en las medidas 1, 15 y 19, y en las submedidas 4.1, 4.4 y 6.1, en proyectos que suman un total de ayuda de 1.779.474,77€, el 1,4% del gasto público total de la ejecución de 2017.

3. Actividades de Evaluación llevadas a cabo

La anualidad 2017 ha permitido llevar a cabo la realización de actividades contempladas en el plan de evaluación en relación a algunos temas previstos en el mismo, teniendo en cuenta la prioridad de realización del Informe Anual de Ejecución Ampliado junto a la mejora del sistema de seguimiento y evaluación regional.

Con las actuaciones llevadas a cabo se ha perseguido la implicación de los actores que participan en el Programa de Desarrollo Rural además del desarrollo de las actividades necesarias para dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación preceptivas para el Informe Anual de Ejecución Ampliado de 2017 y a la descripción de los avances en relación a los objetivos previstos. A esto se han sumado actividades para la detección de las necesidades para la evolución y mejora del sistema de seguimiento y evaluación, así como la recopilación de datos o los procedimientos de cálculo con la aplicación del análisis contrafactual.

Los resultados de esta evaluación, en los que se exponen los logros detectados de la ejecución del Programa, están a disposición del ciudadano en la página Web².

Durante la anualidad 2017 también se han realizado otros estudios o trabajos de evaluación. Se ha seguido trabajando en el proyecto para la identificación y seguimiento de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural en Castilla-La Mancha, con el objeto de delimitar las zonas que deben ser objeto de especial atención por la biodiversidad. Se ha realizado un estudio de reevaluación de las Zonas Vulnerables a la contaminación de

² http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20171221/informe_eval_2017.pdf

nitratos de origen agrario de Castilla-La Mancha, que mediante elaboración de cartografía pretende una delimitación más robusta de estas zonas de protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. También se ha llevado a cabo un estudio sobre los efectos constatados y la percepción del cambio climático en el medio rural de Castilla-La Mancha, que busca información que proporcione una herramienta sobre base científica que permita implementar la nueva Estrategia Regional de Cambio Climático. Así mismo, se han realizado otros trabajos orientados a la Promoción y el Desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha”, así como otro informe para el cálculo del indicador de aves ligadas a tierras agrarias.

A final del año 2017 también se han dado los pasos necesarios para impulsar los trabajos que deben comenzar en 2018, como la ampliación del cálculo de costes simplificados en operaciones de las medidas 1 y 4, así como el apoyo a la gestión de las medidas 1 y de las submedidas 4.1 y 6.1, además de la continuación del trabajo informático para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones que faciliten la gestión, el seguimiento y el control de determinadas ayudas del Programa o las actuaciones necesarias para poder utilizar la plataforma regional en la generación de las encuestas.

4. Medidas para garantizar la calidad y eficacia del PDR

Entre las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa se encuentran por un lado, aquellas que se desarrollan en el marco del Comité de Seguimiento, como organismo relevante para el ejercicio de la gobernanza y la coordinación externa, y por otro, las acciones emprendidas para garantizar la coordinación interna entre los distintos actores implicados en la gestión y control de las medidas del Programa, todas ellas impulsadas, dirigidas y coordinadas por la Autoridad de Gestión, enmarcada en la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

En cuanto a las actividades de coordinación externa, la Autoridad de Gestión del Programa ha mantenido reuniones periódicas con el Comité de Seguimiento, con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con la Comisión Europea, así como con otros organismos regionales, nacionales o europeos.

Asimismo, y con el objetivo del impulso de la mejora de la eficacia y la calidad del Programa, la Autoridad de Gestión ha impulsado la coordinación interna con los distintos actores de la Administración, tanto gestores como integrantes de las Direcciones Provinciales de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, implicados en la gestión del Programa a través de distintos procedimientos.

Desde el Servicio de Programación, Evaluación y Seguimiento se ha impulsado el trabajo conjunto de los gestores de las distintas medidas, submedidas y operaciones del Programa de Desarrollo Rural, bien a través de reuniones, o mediante comunicación escrita o por medio de videoconferencias, en materia de seguimiento y de diseño del Programa, relacionado con las modificaciones que se han afrontado.

5. Medidas adoptadas para dar publicidad al PDR

La información y la publicidad tienen como finalidad asegurar el conocimiento a los destinatarios finales y a la opinión pública en general de las actuaciones y el destino de los fondos FEADER, así como de sus resultados. Los ciudadanos tienen derecho a saber cómo se invierten los recursos financieros de la Unión, pero además este conocimiento debe contribuir a concienciar sobre los objetivos de las políticas de cohesión.

Los objetivos de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Castilla-La Mancha se han diseñado para que la información sobre las características y posibilidades que ofrece el Programa llegue a los sectores, de forma que además de cumplir con la normativa, también se convierta en un factor fundamental para garantizar el éxito de su aplicación, en la medida en la que la información tenga un mayor alcance y difusión.

Como herramienta fundamental para dar información sobre el Programa, está operativo un portal Web que puede ser consultado a través de la página: <http://pdr.castillalamancha.es/>. Este canal centraliza la información y publicidad del Programa y su difusión, con una mejora continua y actualización de contenidos.

Este portal se ha ido ampliando progresivamente de forma que actualmente se pueden elegir 6 secciones, una con contenidos del Programa, la referente al Seguimiento y Evaluación, la del Comité de Seguimiento, una donde se agrupan las noticias relacionadas, y por último, dos secciones nuevas incluidas en el año 2017, una de acceso a la oficina virtual y otras con un acceso específico a Leader, el cual se dirige al fomento del Desarrollo Local Participativo, en el que se incluyen los 29 enlaces a cada uno de los 29 Grupos de Acción Local (GAL), sus estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas convocadas, así como un enlace a la Red Castellanomanchega de Desarrollo Rural (RECAMDER) En cuanto a la Oficina Virtual, da acceso a las aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha pudiendo acceder a la aplicación de gestión de LEADER y a las aplicaciones de captura para la PAC.

En la sección destinada al Programa se incluyen los documentos relacionados, como el texto completo y resumido de la evolución de las versiones del Programa, la normativa europea, las unidades gestoras implicadas, la estrategia de información y publicidad y la tasa de error en desarrollo rural. Además, entre las novedades de 2017, se ha puesto a disposición del público en general un manual dirigido al beneficiario de ayudas incluidas en medidas del PDR, sobre las obligaciones de información y publicidad.

En la sección de Seguimiento y Evaluación se encuentran los informes relacionados con este ámbito, incluido el Informe Anual de Ejecución (IAE) ampliado de 2017, junto al compendio de la normativa que regula las ayudas que se han ido implementando y que se publican en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

En la sección de Novedades se van incluyendo nuevos documentos, como el boletín mensual informativo Economía Baja en Carbono en el medio rural de Castilla-La Mancha, y otros aspectos de interés relacionados, como la Encuesta regional sobre la futura reforma

de la PAC (2021) en Castilla-La Mancha, o la información sobre jornadas y talleres que se van celebrando.

Se han publicitado numerosas actividades formativas, como la de guías y monitores ambientales en espacios naturales protegidos, talleres de trabajo sobre la conservación de la Red Natura 2000, gestión de ZEPA de ambientes esteparios, prácticas ganaderas de prevención frente a ataques de lobo, los impartidos por la Escuela Regional de pesca fluvial, actividades de educación ambiental sobre sensibilización y prevención de incendios, de conducción de maquinaria pesada para la extinción de incendios forestales o los cursos de verano en la Universidad de Castilla-La Mancha como el de entidades locales y regionales ante los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Se han divulgado jornadas entre las que se encuentran las del Inventario de poblaciones de peces o las de presentación de ayudas para revitalizar y poner en valor los montes de carácter asociativo.

Entre los enlaces de interés se incluye el del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), los contenidos del PDR del periodo de programación 2007-2013, la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), la Red Rural Nacional (RRN) y los contenidos del Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 de la web de la Comisión Europea, o la Red Europea de Desarrollo Rural.